

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 24/02 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 16.07.2002**

La sesión se inició a las 8:15 am, presidida por el Dr. Antonio París Pantalone, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. JOSE ABAD
Prof. OVIDIO DEJESUS
Prof. SAUL KRIVOV

SUPLENTES:

Prof. ROMULO ORTA
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. MANUEL CAMEJO
Prof. ITIC ZIGHELBOIM
Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. CARMEN ALMARZA
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ
Prof. BELKIS QUINTERO DE M.
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. RODOLFO MIQUILARENA
Prof. OSCAR NOYA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. NICOLAS BIANCO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
(Esc. SALUD PUBLICA)
(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
(Inst. BIOMEDICINA)
(Inst. INMUNOLOGIA)

Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ

(C.E.P.G.)

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

PRINCIPALES

SUPLENTES

Prof. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

SUPLENTES

No hubo

Y el Dr. MANUEL VELASCO PERNIA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

C A P I T U L O I:

PUNTO No. 1: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Aprobado

PUNTO No. 2: CONSIDERACION Y APROBACION del Acta No. 23/02 del 09.07.02

Aprobado con modificaciones que se hicieron en el instante.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO

C A P I T U L O I I :
ASUNTOS PARA INFORMACION DEL CONSEJO:

PUNTO No. 1: RENUNCIAS:

PTO. No. 1.1. CF24/02: CAP. II:

16.07.02

Oficio No. 309/2002 de fecha 06.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la **RENUNCIA** presentada por el **BR. ANDRES ENRIQUE MADRID VALLENILLA CI. 13.801.855**, al cargo de Preparador Ad-honorem en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, a partir del 28.02.2002.

DECISION:

Aceptar la renuncia y tramitar a partir del 28.02.2002.

RECURSOS HUMANOS

PUNTOS Nos. 2 al 10: INFORMACIÓN:

PTO. No. 2. CF24/02: CAP. II:

16.07.02

Oficio s/n de fecha 04.06.02, emitido por la **Sub-Directora del Centro de Extensión Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV**, en el cual envía los **Programas de Alta Gerencia en Salud Pública y Administración en Centros de Salud**, dirigido a profesionales y consultores que trabajen o estén relacionados en el área de la salud pública o privada, en la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia de su gestión. **Se distribuye con la Agenda.**

DECISION:

Divulgar la información a Directores de Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3. CF24/02: CAP. II:

16.07.02

Circular No. 25 de fecha 28.05.02, emitida por la **Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario de la UCV**, informando que en la sesión del día 22.05.02, conoció y analizó el informe presentado por la Directora (E) de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, con relación a la **sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia** en fecha 08.05.02, con motivo del Recurso de Interpretación interpuesto por la U.C.V en fecha 14.08.01, relativo al principio de gratuidad de la educación consagrado en el Art. 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en este sentido acordó:

- a) Remitir para conocimiento y fines consiguientes copia de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, así como el informe elaborado por la OCAJ, en relación al citado Recurso de Interpretación.
- b) Que a través de la Secretaría de la Universidad y los Coordinadores Académicos de las Facultades, se propicie un debate sobre los Cursos Introdutorios y Propedéuticos.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 4. CF24/02: CAP. II:**16.07.02**

Oficio No. CU.2002-2002 de fecha 27.06.02, emitido por la **Secretaría de la Universidad Central de Venezuela**, informando el Consejo Universitario en su sesión del día 26.06.02, conoció el contenido de la comunicación No. C.E.2837 del 20.06.02, suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Comisión Electoral, acordando aprobar el **Cronograma de Eventos Puntuales para las Elecciones Estudiantiles ante los Organismos de Cogobierno Universitario, período 2002-2003**, a realizarse el 7.11.02 en las Facultades y Escuelas que funcionan en Caracas y Maracay; y el 8.11.02 en los Estadios Universitarios Supervisados, al mismo tiempo acordó solicitar colaboración en el sentido de enviar oportunamente a la Comisión Electoral los registros estudiantiles actualizados.

DECISION:

Divulgar la información entre Directores de Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL
-----**PTO. No. 5. CF24/02: CAP. II:****16.07.02**

Oficio s/n de fecha 01.07.02, suscrito por el **Jefe de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, en el cual desea, en nombre del Personal Administrativo de esa Cátedra y el suyo propio, éxitos a las gestiones que dignamente emprenden en pro de nuestros educandos, esencia y reflejo de lo que el país necesita.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL
-----**PTO. No. 6. CF24/02: CAP. II:****16.07.02**

Oficio C-0061-2002 de fecha 01.07.02, emitido por el **Presidente de la Fundación Venezolana para el Avance de la Ciencia (FUNDAVAC)**, en el cual expresa su sentimiento de éxito en la Coordinación General de la Facultad de Medicina de la UCV, quien los ha apoyado en el cumplimiento de sus objetivos, esperando seguir contando con ese apoyo se ofrecen para cualquier actividad que su colaboración en cualquier actividad.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL
-----**PTO. No. 7. CF24/02: CAP. II:****16.07.02**

Oficio C.U. 2002-2037 de fecha 21.06.02, suscrito por la **Secretaría de la Universidad Central de Venezuela**, comunicando que el Consejo Universitario en su sesión del día 19.06.02 quedó debidamente informado del contenido de la comunicación No. R-637-2002 del ciudadano Rector de la UCV, con relación al oficio de la Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, en el cual manifiesta que en su sesión del día 07.05.02, se **acordó** que en **toda discusión de aprobación de Programas, Carreras, Escuelas, Facultades y Universidades Públicas, debe tomarse en consideración la existencia de disponibilidad presupuestaria.**

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8 CF24/02: CAP. II:**16.07.02**

Oficio C.U.2002-1751 de fecha 13.06.02, suscrito por la **Secretaría de la Universidad Central de Venezuela**, en la cual informa que el Consejo Universitario en su sesión del día 12.06.02, conoció y analizó el informe presentado por el Vicerrector Académico, en su carácter de Coordinador de la Comisión encargada de estudiar la **situación financiera del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, CDCH**, acordando aprobar la propuesta presentada por la Comisión relativa a lo siguiente:

1. Que las Entidades creadas y tuteladas por la UCV realicen en el año 2002 aportes extraordinarios al CDCH, provenientes de sus utilidades o beneficios obtenidos durante el presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Bs.</u>
- Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Profesorado de la UCV, FONJUCV.	500.000.000,00
- Fundación Universidad Central de Venezuela	500.000.000,00
- Fundación Fondo Andrés Bello.	<u>100.000.000,00</u>
Total Bs.	1.100.000.000,00

Estos aportes se otorgarán siguiendo un esquema de distribución flexible, basado en los beneficios obtenidos por cada una de las referidas Entidades, tratando de mantener en lo posible, el monto total fijado de UN MIL CIENTO MILLONES DE BOLIVARES (1.100.000.000,00) para el Ejercicio Fiscal 2002.

2. Que el Consejo Universitario reitere la solicitud formulada ante la Comisión de Presupuesto del CNU, referente a la asignación de los recursos requeridos para cubrir insuficiencia presupuestaria en el CDCH para financiar Proyectos de Desarrollo y Producción de Resultados de Investigación en la UCV o ambos, así como Ayuda a la Investigación Clínica, por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIEZ BOLIVARES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (Bs.652.593.010,64) con cargo al crédito adicional aprobado para cubrir la insuficiencia del año 2001 en la aplicación de las Normas CNU.
3. Que el Consejo Universitario apoye y se haga participe en la solicitud formulada por un Núcleo de los CDCHTs y equivalentes de las Universidades Nacionales ante el CNU, en relación a la necesidad de otorgar a las Universidades el monto correspondiente al diferencial cambiario, que permita cubrir la diferencia entre las Becas otorgadas a un cambio de 730 Bs/dólar y el actual, cuya cifra estimada en el caso de la UCV, asciende aproximadamente a SETECIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 700.000.000,00)

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 9. CF24/02: CAP. II:**16.07.02**

Nota informativa de fecha 06.05.2002, en relación al **Convenio Universidad Oviedo y la Universidad Central de Venezuela**, donde se manifiesta que ambas Universidades tienen objetivos comunes en la realización de proyectos docentes y de investigación, la formación de nuevos docentes e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores.

Cabe destacar que la Universidad de Oviedo imparte estudios a nivel de Licenciatura en Medicina y de Diplomatura en Enfermería y Fisioterapia. También forma Especialistas en Enfermería en el área quirúrgica, en cuidados intensivos pediátricos, de urgencia y catástrofe, de enfermería en UVI y Especialista en gestión sanitaria. Además gradúa Expertos de Enfermería en diálisis y hemoterapia.

Se anexa copia de folleto de la citada universidad española. **Se distribuye con la agenda.**

DECISION:

Difundir esta información entre Directores de Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 10. CF24/02: CAP. II:**16.07.02**

Oficio s/n de fecha 08.07.2002, emitido por el **Profesor FUAD LECHIN**, en el cual presenta el proyecto de "**Curso Electivo de Ciencias Básicas Aplicadas**". Espera que dicho proyecto en caso de ser aprobado, pueda dictarse el primer curso conjuntamente con el inicio de las actividades docentes regulares de este año. De no ser así, se perdería la oportunidad de llevar a cabo dicho proyecto, ya que las condiciones favorables actuales, pudieran perderse por efecto de la inercia y carencia de motivación que han sumergido a nuestra Facultad, nuestra Universidad y nuestro país.

DECISION:

Enviar a la comisión de Estudios de Postgrado, para su pronunciamiento.

COORDINACIÓN GENERAL

**CAPITULO III:
TRAMITACIONES QUE REQUIEREN LA APROBACION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

PUNTO No. 1: SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**PUNTO No. 1.3: Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:****PTO. No. 1.3.1: CF24/02: CAP. III:****16.07.02**

Oficio No. ED-903/2002 de fecha 25.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **REINCORPORACION** para el período 2002-2003, de los siguientes Bachilleres:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CI.	MOTIVO
1	FERMIN B. ZURUTA C.	12.628.00 2	Después de sanción por el artículo 6. Debe pasar por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico para su orientación y enviar informe.
2	JAIRO S. ALTUVE O.	12.093.56 1	Después de sanción por el artículo 6. Debe inscribir solamente la asignatura Bioquímica y pasar por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico para su orientación y enviar informe. De no aprobar la materia, será afectado por el art 7.
3	LOLIBETH CARRANZA P.	17.081.90 5	Sin motivo.
4	YOLANDA QU. ARZOLA	5.886.669	Sin motivo.
5	ALEJANDRO J. FIGUEROA	11.854.78 5	Solo puede inscribir Bioquímica. De no aprobar la materia, será afectado por el art 7.
6	REINAMERICA DIAZ	9.428.238	Sin motivo
7	MIRLY AGUILERA	12.954.30 2	Después de sanción por el artículo 6. Solo puede inscribir Bioquímica, asignatura que cursará por séptima repetición.

8	MARIA MEDINA	14.787.08 8	Después de haber realizado estudios en el exterior.
9	NESZAIDA RODRÍGUEZ	11.405.16 9	Sólo puede inscribir Bioquímica, asignatura que cursará por séptima repitencia. Debe pasar por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico para su evaluación.
10	ELISEO CAMACHO	9.413.725	Después de sanción por el artículo 6. Sólo aprobó una asignatura del 1er. año (Anatomía Normal) debe inscribir las 3 asignaturas restantes. Pasar por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico para su evaluación y esta Sub-Unidad enviará informe con las recomendaciones del caso.
11	NILIDA MORA	12.659.61 2	Después de sanción por el artículo 6. Debe inscribir Bioquímica y Salud Pública I. Bioquímica la cursará por octava repitencia. Debe pasar por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico para su evaluación y se le informa que debe aprobar una de las 2 materias, de lo contrario será afectada por el artículo 7.
12	GERMAN GARRIDO	12.629.62 3	Después de sanción por el artículo 6.

El Consejo de Escuela acordó **aprobar** estas solicitudes.

DECISION:

Aprobar y tramitar las solicitudes de reincorporación avaladas por el Consejo de la Escuela Luis Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 2: INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

PTO. No. 2.1. CF24/02: CAP. III:

16.07.02

Oficio No. 413/2002 de fecha 01.07.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del Profesor **JOSE MANUEL DE ABREU**, Cl. 4.679.624, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Quirúrgica "B" de esa Escuela, que habrá de presentar para su ascenso a la categoría de Asistente.

DECISION:

Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al art. 62 del Reglamento del Personal docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 4: VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

PTO. No. 4.1: CF24/02: CAP. III:

16.07.02

Oficio No. 406/01 de fecha, emitido por el **Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética**, remitiendo Acta de Concurso de Credenciales promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de Instructor a medio tiempo en la Cátedra Nutrición Humana del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación de esa Escuela, para el cual concurrió una (1) aspirante quien informó que no cuenta con la disponibilidad del tiempo requerido para el cargo, por lo tanto dicho Concurso se declaró **DESIERTO**.

La Prof. Marisel Carvajal, Jefe de dicho Departamento, solicitó la apertura de un nuevo período de recepción de credenciales

DECISION:

Solicitar la apertura de un nuevo período de recepción de Credenciales.

COORDINACIÓN GENERAL

**C A P I T U L O I V :
ASUNTOS PARA DISCUSION Y DECISION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

PUNTO No. 1: ASUNTOS ESTUDIANTILES:**PTO. No. 1.1. CF24/02: CAP. IV:****16.07.02**

Oficio No. 852/2002 de fecha 17.06.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" en el cual remite para conocimiento, informe sobre la solicitud realizada del Egresado **Dr. Alberto M. Jacir M.**, de corregir error de la calificación definitiva obtenida en la asignatura MEDICINA IV.

DECISION:

Autorizar a la Coordinación docente de la Escuela Razetti, que efectuó la respectiva corrección.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 3: DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO:**PTO. 3.1: CF24/02: CAP. IV:****16.07.02**

Oficio No. ED-835/2002 de fecha 14.06.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, con anexo del informe Académico y el Trabajo de Ascenso titulado:

**“PROCESOS RESPIRATORIOS INFECCIOSOS EN EL NIÑO
Y SU ASOCIACIÓN CON EL ASMA”**

presentado por el Prof. **JOSÉ VELAZQUEZ ROJAS** CI 3.659.314, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "A", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

El Consejo de la Escuela en su sesión realizada el 06.06.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. FRANCISCO MIRANDA RUIZ (Titular)
Prof. ALI GONZALEZ (Titular)

SUPLENTE:

Prof. HEBERTO REYES (Titular)
Prof. ARMANDO SUCRE (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: HUMBERTO GUTIERREZ, CARLOS TALAMO, JOSE RAMON GARCIA RODRIGUEZ, ROCCA ENRIQUETA SILEO GIUSEFFI y JOSE MIGUEL LOPEZ.

DECISION:

Aprobar y tramitar la designación de Jurado propuesto por el Consejo de Escuela Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 5: PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

PTO. No. 5.1: CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Oficio No. 826/2002 de fecha 14.06.02 , emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la **Prof. MARIA FERNANDA CORREA DE ADJOUNIAN**, CI 5.538.852, Profesora Asistente en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 15.07.02, por el período de un (1) año, para realizar experimentación de la tesis doctoral

Información obtenida del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina:

Permiso remunerado: 29.06.95 al 17.07.95 por reposo médico.

DECISION:

Aprobar y tramitar al permiso remunerado por 1 año a partir del 15.07.02

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: NOMBRAMIENTOS:**PTO. No. 6.1. CF24/02: CAP. IV:****16.07.02**

Oficio 321/2002 de fecha 13.06.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el **Prof. RICARDO MIGUEL PEREZ ALFONZO**, CI 4.350.651, docente temporal a tiempo convencional 5 horas semanales en la Cátedra de Dermatología de esa Escuela para el período 01.01.02 al 31.12.02. La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0911040700 (Cátedra de Clínica Dermatológica), en el cargo No. V- 04350651 como Docente temporal a tiempo convencional 5 horas, del 01.01.2002 al 31.12.2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Prof. Ricardo Pérez.

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.2. CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Oficio 322/2002 de fecha 13.06.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el **Prof. VICTOR JAIME BATTAN GOTLIER**, CI 3.415.437, docente temporal a tiempo convencional 6 horas semanales en la Cátedra de Dermatología de esa Escuela para el período 01.01.02 al 31.12.02. La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0911040700 (Cátedra de Clínica Dermatológica), en el cargo No. V- 03415437 como Docente temporal a tiempo convencional 6 horas, del 01.01.2002 al 31.12.2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Prof. Víctor Battan.

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.3. CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Oficio 324/2002 de fecha 06.06.02, emitido por el **Director del Instituto de Biomedicina**, en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Prof. EMILIA COROMOTO NEGRON YSSELE**, CI 4.418.944, docente temporal a tiempo completo en la Sección de Veterinaria de ese Instituto, para el período 01.07.02 al 31.10.02.

La oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0935190000 (Sección de Veterinaria), en el cargo No. V- 04418944, como Docente temporal a tiempo completo, del 01.07.2002 al 31.10.2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. Emilia Negron.

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.4. CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Oficio No. 706/2002 de fecha 29.05.02, emitida por el **Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, relativa a la solicitud de **Renovación de Contrato de Horas Tarimas** para el **Prof. JOSE ALFREDO NODA RODRIGUEZ**, a tiempo convencional de seis horas semanales, a partir de 01.01.2002 al 31.12.2002, a ser financiado por el CDCH, en sustitución de la Prof. Raiza Ruiz que se encuentra becada por el C.D.C.H. con Beca-Sueldo Exterior.

DECISION:

Tramitar al CDCH pero no realizar el contrato hasta no recibir información del CDCH sobre presupuesto.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 6.5: CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Se presenta nuevamente el caso del Prof. FEDERICO MERKL, en relación con su solicitud de NOMBRAMIENTO como Instructor a tiempo completo en la Escuela de Salud Pública.

- Se recibe comunicación s/n de fecha 03.06.2002, emitida por el Prof. Federico Merkl, dando respuesta que solicitara el Consejo de Facultad, en la cual manifiesta que cumplidos todos los requisitos exigidos por la Facultad de Medicina, ingresa como Docente de la Escuela Razetti en 1993 cuando fue contratado como Instructor en Epidemiología en la Cátedra de Salud Pública del Departamento de MPS.
En marzo de 1998, le notifican de la apertura de concurso de oposición para el cargo que ocupaba, y posteriormente, en el mes de agosto del mismo año, la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho le comunica la aprobación de un crédito educativo que había solicitado en el año 1997 para cursar el Doctorado en Salud Pública en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
En octubre de 1998 aprueba el concurso sin contratiempos según consta en acta (anexo 1) y solicita permiso para realizar sus estudios, sugiriendo que fuesen tomados como período de formación, (como le aconsejaron los demás integrantes del jurado del concurso, incluyendo al profesor tutor).
El Prof. Rómulo Orta, Jefe del Departamento de MPS, le niega esa posibilidad en varias ocasiones, motivo por el cual presenta su renuncia (anexo 2) el 10.11.98, donde expone todas sus razones.
La urgencia del inicio del Doctorado le obliga a ir a España y en febrero de 1999, la persona que deja como apoderado en Venezuela le notifica que su renuncia ha sido aceptada por el Consejo de Facultad en su sesión No. 06/99 (anexo 3). En mayo del 2000 tiene conocimiento de un dinero depositado en la cuenta de nómina, lo cual atribuye en ese momento al pago de pasivos laborales (que se habían calculado cuando todavía laboraba como docente de la Escuela), noticia que además había leído en la prensa nacional, sobre el pago de prestaciones sociales a profesores de la UCV.

Antecedentes: CF17/02: del 28.05.02

Oficio No. E- 112/02 de fecha 18.02.2002, emitido por el Director de la Escuela de Salud Pública, en relación con solicitud de NOMBRAMIENTO para el Profesor FEDERICO LORENZO MERKL ALVAREZ CI. 4.773.671, a partir del 01.03.2002, para ocupar el cargo de Instructor a tiempo completo en la Cátedra de Epidemiología del Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, el cual se encuentra vacante. Tiene título en la Especialidad de Epidemiología.

Nota de la Coordinación:

El Prof. Merkl Alvarez, según oficio No. CCC-1347 del 10.12.98, ganó Concurso de Oposición en la categoría de Instructor, en la asignatura Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela Luis Razetti, al cual renunció a partir del 10.11.98, para realizar un curso de Doctorado en España.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0914030100 (Cát. Epidemiología) en el cargo vacante No. V- 00000596 como Instructor a tiempo completo, a partir del 01.03.2002 al 31.12.2002. (Recurrente).

Decisión: Diferir para buscar información del caso, relativa a su incorporación como Instructor por Concurso después de haber renunciado al cargo.

DECISION:

1. Devolver el trámite de nombramiento a la Escuela de Salud Pública, a fin de completar información.
2. Solicitar el cargo a Concurso de Oposición

El Prof. Rómulo Orta Cabrera, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad, sollicita que conste en Acta la siguiente aclaratoria:

El actual Docente Temporal Federico Merkl ganó el Concurso de Oposición en la Escuela Razetti, el 30/10/1998, unos cinco días después informó verbalmente al Prof. Orta que tenía que marcharse en pocas semanas para España porque había obtenido una beca para un Doctorado. El Prof. Orta le hizo ver que tenía que realizar las tramitaciones contempladas en el Reglamento de Personal Docente relacionadas con los cambios que su TUTOR tenía que hacerle a su Plan de Formación de Instructor por Concurso, y tramitar la aprobación de esos cambios ante el Consejo de Facultad. El para ese entonces Instructor Merkl nunca realizó los trámites reglamentarios recomendados por el Prof. Orta, y sin permiso se fue para España, lo cual significa que abandonó el cargo. Ante ese abandono de sus obligaciones académicas en la UCV, el prof. Orta (en ese momento Jefe del Departamento MPS/Razetti) solicitó la apertura del correspondiente expediente disciplinario. Pero el Consejo de Facultad, en 1999, aceptó la renuncia presentada por el ex -Instructor Merkl al cargo de Instructor del Departamento de MPS de la Escuela Razetti. No era la primera vez que el ciudadano Merkl renunciaba a sus compromisos académicos una vez iniciadas las clases., ya antes lo había hecho respecto al cargo que como contratado comenzó a ocupar en 1993, cuando el período de clases de pregrado estaba en pleno desarrollo.

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.6: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. 141/2002 de fecha 07.03.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el Profesor **ANGEL DOMINGO GARCIA FLORES CI. 2.995.265**, como **Auxiliar Docente** a tiempo convencional de 9 horas semanales en la Dirección de esa Escuela, a partir del 01.01.2002 al 31.12.2002.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0911000001 (Dirección) en el cargo No. V- 02995265, como Auxiliar Docente a tiempo convencional 9 horas, a partir del 01.01.2002 al 31.12.2002. (Recurrente).

DECISION:

Aprobar la renovación de contrato del Prof. Angel Domingo García Flores

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.7: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. 242/2002 de fecha 08.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **NOMBRAMIENTO** para la Profesora **LEONOR POCATERRA CI. 9.971.786**, como Docente Temporal a tiempo completo en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 01.05.2002, luego de realizarse la licitación interna.

Posee título de Maestría en Medicina Tropical.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0911060400 (Cát. Parasitología) en el cargo creado según oficio PPI/022/2002 de Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 01.05.2002 al 31.12.2002. (Recurrente).

DECISION:

- 1) Aprobar el nombramiento de la Prof. Leonor Pocaterra.
- 2) Sacar el cargo a Concurso de Oposición

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 6.8: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. ED-886/2002 de fecha 17.06.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la Profesora **TAMARA YASMIN PILAR NIETO AVILA CI. 6.927.466**, como Docente Temporal a medio tiempo en la Cátedra de Oftalmología de esa Escuela, a partir del 01.07.2002 hasta el 31.12.2002.

La Prof. Nieto Avila tiene título de 4to. nivel en Oftalmología

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 091080800 (Cát. Oftalmológica) en el cargo No. V- 06927466 como Docente Temporal a medio tiempo, a partir del 01.07.2002 al 31.12.2002. (Recurrente).

DECISION:

- 1) Aprobar el nombramiento de la Prof. Tamara Yasmín Pilar Nieto Avila.
- 2) Sacar el cargo a Concurso de Oposición

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 8: CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

PTO. No. 8.1. CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. E-310/02 de fecha 13.05.02, emanado de la Dirección de la Escuela de Salud Pública, en el cual envía solicitud de apertura de **Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **INSTRUCTOR** a tiempo convencional seis (6) horas, en la Cátedra de Técnica de Diagnóstico y Tratamiento del Departamento de Tecnología en Salud, desempeñado temporalmente por la **Prof. Zulay Fajardo**.

JURADO PROPUESTO:

Principales:

Prof. Luis Francisco Vásquez (Asistente)
 Prof. Rafael Martín (Asistente)
 Prof. Fernando Guevara (Asistente)

Suplentes:

Prof. Paúl Romero (Agregado)
 Prof. Julián Delgado (Asistente)
 Prof. Ligia Sequera (Asistente)

BASES:

1. Licenciado en Física, Título expedido por una Universidad Nacional o con reválida.
2. Postgrado en el área afín a la asignatura
3. Carta Deontológica expedida por la Organización Gremial que los agrupa.
4. Experiencia de trabajo en el área docente no menor de 2 años.

TUTOR: Prof. Angel Díaz Aponte

DEDICACIÓN: Tiempo Convencional, seis (6) horas.

Remite en anexo Programa de Formación, Programa para las Pruebas del Concurso, Bibliografías.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0914040200 (Cátedra de Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento) en el cargo No. V-03718588 de Instructor a tiempo convencional, seis (6) horas.

- CF23/02. Diferir para revisar nuevamente en la Escuela de Salud Pública, y traer completa la información en la próxima sesión.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el concurso de oposición, con las siguientes modificaciones:
El Jurado quedó integrado de la siguiente forma:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Prof. Angel Díaz Aponte (Agregado)	Prof. Luis Francisco Vásquez (Asistente)
Prof. Paul Romero C (Agregado)	Prof. Julián Delgado (Asistente)
Prof. Fernando Guevara (Asistente)	Prof. Ligia Sequera (Asistente)
2. Solicitar a la Directora de la Escuela de Salud Pública, que revise las Bases del concurso.
3. Estudiar la factibilidad de cambiar el nombre de la Cátedra de Técnica de Diagnóstico y Tratamiento.

PTO. No. 8.2. CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. D.CE. 310-2002 de fecha 01.07.2002, emitido por la **Directora de la Escuela Experimental de Enfermería**, en cual solicita se estudie la posibilidad de permitir que la **Licenciada DILIA BOHÓRQUEZ, CI. 3.927.408, no presente Concurso de Oposición para Instructor**, por cuanto esta ciudadana es acreedora de un cargo de Instructor por Concurso a tiempo completo en la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en 1997.

Anexa copia de documentación que soporta esta solicitud.

- CF24/02. Diferir hasta recibir nueva comunicación de la Escuela de Enfermería, a fin de completar información sobre la situación académica de la Lic. Bohórquez, en la U.C.L.A.

PTO. No. 8.3: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. 246/2002 de fecha 08.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de apertura de Concurso de Oposición para proveer un cargo de **Instructor a tiempo completo** en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, ocupado temporalmente por la Profesora **LEONOR POCATERRA CI. 9.971.786**.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

LUZ NÚÑEZ SIFONTES (Titular)
MARIA VIRGINIA PEREZ DE G. (Agregado)
OSCAR NOYA (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

OLINDA DELGADO (Asociado)
ZORAIDA FARIAS (Asistente)
LILA JIMÉNEZ (Asistente)

TUTOR: Prof. LUZ NÚÑEZ SIFONTES

BASES:

1. Poseer título de Médico Cirujano, Biólogo o Bioanalista.
2. Poseer estudios de Postgrado Universitario (4to. nivel) afín a la asignatura a dictar.
3. Haber cumplido el artículo 8.
4. Experiencia docente en la materia o afines.

Nota: El Consejo de Escuela, acordó modificar las bases del Concurso eliminando las Nos. 3 y 4.

DEDICACION: 36 HORAS SEMANALES

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0911060400 (Cát. Parasitología) en el cargo No. V- 9.971.786. (Recurrente).

DECISION:

1. Modificar la base 2: Poseer Estudios Universitarios de Postgrado en Parasitología o en Medicina Tropical.
2. Exigir como requisitos: Curriculum Vitae, art 8, auditoria de cargos y Solvencia deontológica

COORDINACION GENERAL
-----**PUNTO No. 13: COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****PTO. No. 13.1: CF24/02: CAP. IV:****16.07.02**

Oficio N° 625/02 de fecha 11.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual informa que en su reunión 2002-22 del 08.07.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

EFICACIA DEL USO DE BISOPROLOL CON HIDROCLOROTIAZIDA EN LA REDUCCIÓN DE LA MASA DEL VENTRICULO IZQUIERDO EN PACIENTES CON HIPERTENSION ARTERIAL EN COMPARACION CON EL USO DEL ENALAPRIL

Autores: ARAPE, Rodolfo y PELLEGRINO P., Antonella A.

MEDICINA INTERNA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales**

Dr. Nelson Simonovis, (Tutor-Coordinador)

Dra. Carmen Morales, (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. Dimas Hernández, (Hospital Vargas de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Pedro Monsalve, (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. Manuel Velasco, (Hospital Vargas de Caracas)

DECISION:

1. Aprobar con la siguiente modificación: Nombrar al Dr. Manuel Velasco en sustitución del Dr. Dimas Hernández y nombrar al Dr. Hernández como Suplente.
2. Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL
-----**PTO. No. 13.2: CF24/02: CAP. IV:****16.07.02**

Oficio No. CEPGM 626/02 de fecha 11.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión 2002-22 del 08.07.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo de Grado:**

EXPRESION DE RECEPTORES DE LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD Y CD40L EN PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO

Autor: RIVAS, Liliana

INMUNOLOGIA BASICA

Instituto de Inmunología

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Dr. Juan De Sanctis, (Tutor-Coordinador)
 Dra. Paolo Tassinari, (Instituto Inmunología)
 Dr. Virgilio Bosch, (Instituto de Inmunología)

Miembros Suplentes:

Dra. Mercedes Zabaleta, (Instituto Anatomopatológico)
 Dr. Martín Rodríguez, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

PTO. No. 13.3: CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Oficio No. CEPGM 623/02 de fecha 09.07.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión 2002-21 del 01.07.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará la **Tesis Doctoral:**

**“TUMORES EPITELIALES DE LA GLANDULA TIROIDES, ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO,
 INMUNOHISTOQUIMICO Y ULTRAESTRUCTURAL”**

Autor: JOSE DAVID MOTA GAMBOA

A los fines de optar al Título de **Doctor en Ciencias Médicas. Mención Anatomía Patológica.**
 Patología Ultraestructural.

Jurado propuesto:

Miembros Principales
 Dr. Jorge García Tamayo (Tutor Coordinador)
 Dr. Nelson Urdaneta (Radioterapia y medicina Nuclear HUC)
 Dr. Guillermo Colmenares (Cirugía General HUC)

Miembros Suplentes

Dr. José Angel Suárez (Anatomía Patológica-IAP)
 Dr. José Luis Cevallos (Endocrinología HUC)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 15: DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

PTO. No. 15.1: CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Se presentan nuevamente las Jefaturas de Cátedras y Departamentos de la **Escuela de Medicina “Luis Razetti”**, para el período 2001 -2003, conocidas por este Cuerpo, las cuales se encuentran en carácter de Encargados.

Departamentos y Cátedras	Profesor	CF/ Fecha	Decisión	Observaciones
Anatomía Normal	Jorge Barba Flores	36/01 27.11.01	Encargado	a) Dar 1 mes de inscripción, del 04.06 al 03.07.2002, para los aspirantes a concursar. b) Evaluación de la Comisión de Substanciación: del 03.07 al 21.07.02. c) Integrantes de la Comisión: Profesores: Marbelyn Mota, Alfredo Coello, Jorge Parra y Gaston Cudemus. c).Se recibe comunicación del Prof. Barba Flores, donde aclara la información de un representante profesoral ante este Consejo de tener en la Cátedra algunos profesores sin contratación.
Histología Normal y Embriología	Marbelyn Mota	08/02 05.03.02	Encargada	a) Encargar a la Prof. hasta tanto concluya la designación del Jefe en propiedad. b) Iniciar averiguación administrativa: solicitar al Prof. Luis Sosa que en 15 días informe al CF sobre su desempeño como Director del Hospital Periférico del Oeste, y la forma como compatibilizó el desempeño de ese cargo , con el tiempo completo que tiene en la Facultad. Solicitar información al Dir. De Salud de la Alcaldía Metropolitana sobre la contratación del Dr. Sosa como Director del H.P.O.
Fisiología	Alicia Ponte Sucre	27/01 25.09.01	Encargada	Se recibió Oficio No. 852001 de fecha 13.06.02, emitido por un grupo de Profesores de la Cátedra de Fisiología , en la cual exponen su posición respecto a la convocatoria para las postulaciones al cargo de Jefe de Cátedra de no presentar su postulación, hasta tanto no se resuelva la situación de esa Cátedra
Obstetricia y Ginecología	Farith Atías		Encargado	Se ofició a la Comisión de Substanciación con el No. 1439-02 del 24.05.02, a fin de que revisen la documentación de los postulados del Departamento y sus Cátedras.
Clínica Obstétrica "A"	José López Mora		Encargado	Se ofició a la Comisión de Substanciación con el No. 1439-02 del 24.05.02, a fin de que revisen la documentación de los postulados del Departamento y sus Cátedras.
Clínica Obstétrica "B"	Itic Zigueilboim		Encargado	Se ofició a la Comisión de Substanciación con el No. 1439-02 del 24.05.02, a fin de que revisen la documentación de los postulados del Departamento y sus Cátedras.
Clínica Ginecológ.	Ismael Silva		Encargado	Se ofició a la Comisión de Substanciación con el No. 1439-02 del 24.05.02, a fin de que revisen la documentación de los postulados del Departamento y sus Cátedras.
Clínica y Terap. Médica "B"	Rosalinda Torres Pérez	22/02 02.07.02	Encargado	Se designa Jefe (E) hasta la realización del concurso respectivo
				a) Declarar la revocatoria del concurso para la Jefatura, por existir presuntos vicios de forma en la selección de la misma, ya que se desprende de la intervención del Prof. Martínez Arteaga y de la información suministrada por los Profesores de la Cátedra, que no fluyó oportunamente la

Clínica y Terap. Médica "C"	Carlos De Jongh		Encargado	información, hecho éste no imputable al Prof. Martínez. b) Llamar a un nuevo proceso, con las condiciones: lapso de inscripción y presentación de credenciales y recaudos: desde el 27.05.02 hasta el 27.06.02. c) La comisión de Substanciación, deberá en un lapso no mayor de 15 días hábiles, revisar los recaudos y emitir su veredicto, el cual entregarán directamente en la Coord Gral. d) Será suficiente para la iniciación del procedimiento, la publicación de la presente decisión en la Cartelera de la Cátedra de Medicina III y del Dpto. de Medicina.
Clínica Cardiológica	Hugo Giordano Mora	20/02 18.06.02	Encargado	Negar la solicitud de los Profesores de la Cátedra para que continúe el Dr. Sergio Brandi como Jefe (E), en vista de que firmó su jubilación definitiva. Designar al Prof. Giordano Mora como Jefe (E) hasta la realización del concurso respectivo. Abrir el proceso de selección en propiedad.
Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D"	Gustavo Pinto	22/02 02.07.02	Encargado	Se designa Jefe (E) hasta la realización del concurso respectivo.

Nota del Consejo de Facultad:

El Decano y el Coordinación General, revisaron las credenciales de los aspirantes a las Cátedras del Departamento de Obstetricia y Ginecología, donde hubo (1) sólo aspirante en cada una de ellas.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la postulación de los siguientes Profesores como Jefe de:

Profesor
Farith Atías

Departamento
Obstetricia y Ginecología

Profesores
José López Mora
Itic Zigelboim
Ismael Silva

Cátedras
Clínica Obstétrica "A"
Clínica Obstétrica "B"
Clínica Ginecológica

2. Abrir el proceso de selección de la Jefatura de la Cátedra de Cardiología, con el siguiente cronograma.
 - **Lapso de recepción de Credenciales:** Desde el 16 al 30 de Septiembre del 2002 (consignar directamente en la Secretaría de la Coordinación General)
 - **Lapso de revisión de Credenciales:** Desde el 01 al 11 de Octubre del 2002.

Voto positivo razonado del Profesor Rómulo Orta Cabrera, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad.

Debido a la crisis institucional generada en el seno de muchas cátedras y departamentos de las escuelas de la Facultad de Medicina, como consecuencia del marcado retardo, y obstaculización premeditada en varios casos, presentado en el proceso de selección y designación de los Jefes de Cátedras y Departamentos, iniciado en mayo de 2001, durante la gestión decanal del Profesor Requena, y en virtud de que es atribución legal del Consejo de Facultad velar por el normal funcionamiento y el cumplimiento de las actividades de la Facultad de Medicina, voto favorablemente las designaciones que se están realizando durante la gestión decanal iniciada por el Profesor Antonio Paris, bajo el criterio de que las disposiciones de la Ley de Universidades tienen mayor jerarquía que otras disposiciones derivadas de la ley. En ese sentido, el sector de la

Representación Profesoral de la cual formo parte mantuvo durante las últimas semanas de la gestión del Profesor Miguel Requena una firme posición para solucionar los problemas que innecesaria e injustificadamente se le crearon a las cátedras y departamentos, y en ese sentido actuamos y logramos avances importantes, porque la Universidad no debe manejarse en función de muy mezquinos intereses individuales y grupales que lesionan de manera severa su institucionalidad

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 15.2: CF24/02: CAP. IV:

Se presentan nuevamente las Jefaturas de Cátedras y Departamentos de la **Escuela de Medicina "José María Vargas"**, para el período 2001-2003, conocidas por este Cuerpo, las cuales se encuentran en carácter de Encargados.

Departamentos y Cátedras	Profesor	CF/ Fecha	Observaciones
Bioquímica	Laura Larralde	36/01 27.11.01	Se recibe Acta, en la cual los Prof. de esta Cátedras manifiestan su apoyo y respaldo a la Postulación de la Prof. Larralde.
Inmunología	Marisol Pocino	17/02 28.05.02	Encargada Solicitar a la Jefa encargada abrir el proceso para optar a la Jefatura de la Cátedra en propiedad, según el cronograma: inscripción 04.06 al 03.07.02. Evaluación de las Credenciales por la Comisión del 03.07 al 21.07.02. La comisión será la misma que evaluó las credenciales en el Dpto. Consignar documentación de los aspirantes en la Coor. Gral. de este Decanato.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la postulación de la Prof. Laura Larralde, como Jefe de la Cátedra de Bioquímica.
2. Solicitar a la Jefe de la Cátedra de Inmunología, sacar el cargo a concurso.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 15.3: CF24/02: CAP. IV:

Se presentan nuevamente las Jefaturas de Cátedras y Departamentos de la **Escuela de Nutrición y Dietética** para el período 2001-2003, conocidas por este Cuerpo, las cuales se encuentran en carácter de Encargados.

Departamento	Nombre	CF Fecha	Decisión	Observaciones
Ciencias y Tecnol. de los Alimentos	María Elena Gutiérrez	36/01 27.11.01	Encargado	Oficio s/n de fecha 28.06.02, del Presidente de la Comisión de Substanciación, enviando los resultados de las credenciales de la Prof. Gutierrez.
Estadísticas	Gerardo Bauce			Se recibe oficio No. 284/02 de fecha 13.06.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética,

				referente a la proposición del Prof. RONALD PIETRI , Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Estadísticas adscrita al Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, como Jefe Encargado de dicha Cátedra, ya que el Prof. Gerardo Bauce, Jefe Titular de la misma se encuentra de reposo.
--	--	--	--	--

DECISION:

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la postulación de la Prof. María Elena Gutiérrez, como Jefe del Departamento de Ciencias y Tecnología de los Alimentos.
2. Encargar al Prof. Ronald Pietri de la Cátedra de Estadísticas, hasta la realización del Concurso en propiedad.
3. Abrir el proceso de selección de la Jefatura de la Cátedra de Estadísticas, con el siguiente cronograma.
 - **Lapso de recepción de Credenciales:** Desde el 16 al 30 de Septiembre del 2002 (consignar directamente en la Secretaría de la Coordinación General)
 - **Lapso de revisión de Credenciales:** Desde el 01 al 11 de Octubre del 2002.

COORDINACION GENERAL

PTO. No. 15.4: CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Se presentan nuevamente las Jefaturas de Cátedras y Departamentos de la **Escuela de Salud Pública** para el período 2001-2003, conocidas por este Cuerpo, las cuales se encuentran en carácter de Encargados.

Departamentos y Cátedras	Nombre	CF Fecha	Decisión	Observaciones
Tecnología en Salud	Gisela Blanco			Se recibe oficio de fecha 01.07.02 de la Directora de la Escuela, informando que en Consejo de la Escuela No.09/02, fue aprobado designarla Jefe Encargada.
Saneamiento Ambiental	Miguel Angel Otero	36/01 27.11.01	Encargado	Se recibe oficio con anexo de Certificación Deontológica Evaluación de Credenciales

DECISION:

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la postulación del Prof. Miguel Angel Otero, como Jefe del Departamento de Tecnología en Salud.
2. Encargar a la Prof. Gisela Blanco de la Cátedra de Saneamiento Ambiental, hasta la realización del Concurso en propiedad.

COORDINACION GENERAL

PTO. No. 15.5: CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Se presentan nuevamente las Jefaturas de Cátedras y Departamentos de la **Escuela de Enfermería** para el período 2001-2003, conocidas por este Cuerpo, las cuales se encuentran en carácter de Encargados.

--	--	--	--	--

Departamento y Cátedras	Nombre	CF Fecha	Decisión	Observaciones
Enfermería Clínica	Sara Jiménez	36/01 27.11.01	Encargado	En oficio D.CE.251-2002 del 14.06.02, en Asamblea Departamental se decidió la elección de la persona a proponer ante el CF, por votación directa y secreta de todos los asistentes, el resultado: Prof. Ana María Montilla: 8 votos, y comunicó a la Prof. Esqueda su negativa para entregar los documentos requeridos. Prof. Elizabeth Piña: 18 votos y consignó los documentos. Se solicitó presentación de credenciales ante la Comisión de Substanciación a fin de sustituir a la Prof. Esqueda.

DECISION:

Abrir el proceso de selección de la Jefatura del Departamento de Enfermería Clínica, con el siguiente cronograma.

- **Lapso de recepción de Credenciales:** Desde el 16 al 30 de Septiembre del 2002 (consignar directamente en la Secretaría de la Coordinación General)
- **Lapso de revisión de Credenciales:** Desde el 01 al 11 de Octubre del 2002.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 16: NOMBRAMIENTOS DE COLABORADORES DOCENTES:**PTO. No. 16.1. CF24/02: CAP. II:****16.07.02**

Oficio No. 317/2002 de fecha 10.06.02 y sus anexos, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, en la cual informa que la Cátedra de Traumatología ha solicitado la incorporación de los Dres: Alejandro de Armas, Carlos Martínez, Alberto Serrano y Roberto del Vecchio en calidad de Docentes Asistenciales.

- CF24/02. Diferir hasta obtener información de la Escuelas de Medicina Vargas y Razetti

PUNTO No. 17: SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.**PTO. No. 17.1. CF24/02: CAP. II:****16.07.02**

Oficio No. 03/2002 de fecha 07.06.02, emitido por la **Prof. Argelia Martucci**, docente jubilada de la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual informa que **renuncia a la Tutoría** del Instructor por Concurso José Ángel Suárez, miembro del personal docente de la Cátedra de Anatomía y Embriología de la Escuela de Bioanálisis.

DECISION:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. Argelia Martucci, por las razones expuestas en su comunicación.
2. Designar al Dr. Antonio De Santolo como nuevo Tutor del Instructor José Angel Suárez.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 22: COMUNICACIONES VARIAS:

PTO. No. 22.1: CF 24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Copia de oficio No. CHNE-020/2002 de fecha 10.05.02, suscrito por el **Dr. Luis A. Sosa** a la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en la cual **manifiesta la preocupación por la planta actual de profesores y su situación en los próximos 5 años en la Cátedra de Histología Normal y Embriología** de esa Escuela y solicita a la Facultad de Medicina de un pronunciamiento sobre las perspectivas docentes a corto y mediano plazo, así como también la forma concreta que las autoridades planifican para resolver el problema grave de reposición de cargos que confrontan en esa Cátedra.

DECISION:

El Decano enviará pronunciamiento

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.2: CF 24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Oficio No. 123/2002 de fecha 12.06.02, suscrito por la Prof. María V. Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en el cual remite para conocimiento y fines consiguientes, **Informe de gestión (Junio 1996 a Junio 2002)** de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad.

DECISION:

1. Aprobado el informe de gestión de la Esc. de Bioanálisis.
2. Informar a los Directores de Escuelas, que el Informe de Gestión de la Escuela de Bioanálisis, se encuentra a su disposición en el Archivo del Decanato.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.3. CF24/02: CAP. II:**16.07.02**

Oficio 23-A-2002 de fecha 03.07.02, emitido por el **Director del Instituto Anatomopatológico**, en el cual informa que en reunión del Consejo Técnico de ese Instituto del día 01.07.02, se designó por unanimidad a la **Dra. Miriam Naranjo de Gómez**, como **nueva Coordinadora de los Servicios de Salud de ese Instituto**, tal como lo pautan las Normas de Funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Medicina, vigentes.

DECISION:

Ratificar el nombramiento de la Dra Miriam de Gómez

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.4: CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Oficio No. 056/02 de fecha 18.06.2002, emitido por la **Dra. Tibaire Montes**, Jefe del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual solicita según lo acordado en Asamblea Departamental de dicho Departamento del día 04.03.02, **la revisión y derogación de las nuevas Normas de Funcionamiento establecidas en el año 1992 de los Institutos de la Facultad de Medicina**, las cuales fueron aplicadas con carácter retroactivo lo que trajo como consecuencia el rechazo unánime por parte de los docentes de las Cátedras ya que la implementación de las mismas exigían una serie de requisitos para pertenecer al Instituto donde han laborado desde su ingreso a través de sus respectivos concursos y ascensos establecidos por la Ley de Universidades, además de una serie de aprobaciones por diferentes cuerpos deliberantes (Consejo Técnico, Dirección de Investigación y Consejo de Facultad).

- CF24/02. **Decisión:** El Decano solicitó autorización del Consejo de Facultad y le fue concedida, para reunirse con los Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical y el Consejo Técnico de ese Instituto, este jueves 18.07.02 la 11:00AM, a fin de buscar soluciones a dichos planteamientos.

PTO. No. 22.5: CF24/02: CAP. IV:**16.07.02**

Oficio No. D.CE. 308/2002 de fecha 08.07.2002, emitido por la Directora de la Escuela Experimental de Enfermería, en el cual solicita se proceda a realizar los tramites ante las instancias pertinentes para que esa Escuela, **cese su condición de Experimentalidad**, en virtud de lo siguiente:

- a) El estatus de Experimental, contraviene las disposiciones reglamentarias que fundamentan dicho estatus, ya que el Consejo Universitario de la UCV., le otorgó a esa Escuela una estructura especial en razón de lo contemplado en el art. 187 de la Ley de Universidades tomando en consideración las condiciones que presentaba la misma para el momento de su apertura el 24 de febrero de 1992, entre las cuales estaba la carencia de un personal docente que no reunía las características para la aplicación del art. 70 de dicha Ley. En ese momento se estableció un lapso transitorio de 5 años al cabo de los cuales y de acuerdo a la referida Ley y su Reglamento procedería hacerse una evaluación a través de la OPSU, para determinar la continuación o no esa experiencia.
- b) Hoy en día la situación de la Escuela es otra, el tiempo de transitoriedad quedó atrás y se cuenta con un personal docente de 60 Instructores por Concurso de Oposición, de 16 profesores con categorías entre Asistentes y Agregados, lo cual hace factible la aplicación del art. 70 de la Ley de Universidades, la cual establece que "El Consejo de la Escuela es un organismo de dirección académica". Estará constituido por el Director de la Escuela, quien lo presidirá, los Jefes de Departamento, cinco representantes de los profesores, un representante de los egresados y dos representantes de los estudiantes, elegidos por los alumnos regulares de la Escuela entre los alumnos regulares del último bienio de la carrera.

Se anexa documento básico para la evaluación de la Escuela Experimental de Enfermería.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario que cese la condición de Experimentalidad de la Escuela de Enfermería, en vista de que tiene 10 años funcionando como Escuela, y hasta la presente fecha ha logrado obtener un número de profesores de escalafón para conformar el Consejo de Escuela.

COORDINACION GENERAL**PTO. No. 22.6: CF24/02: CAP. IV:****16.07.02****Se presenta nuevamente el caso de la Sección de Endemias Rurales del Instituto de Medicina Tropical de la UCV.**

- Se recibe comunicación No. 54/2002 de fecha 18.06.2002, emitida por los Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical, enviando anexo copia de oficio CU.2002-1477 del 29.05.2002, suscrita por la Secretaria de la UCV, emitiendo la Resolución del Consejo Universitario de la UCV, en relación al cierre y desalojo de la consulta de la Sección de Endemias Rurales del Instituto de Medicina Tropical, de cinco profesores miembros de la Cátedra de Medicina Tropical desde el 24.09.2001. Esta comunicación la envían en atención a que la medida no ha sido implementada.
- Oficio No. CI. 256/2002 de fecha 21.07.2002, emitido por la Coordinadora de Investigación (E), en el cual remite opinión emitida por la Coordinación de Investigación a solicitud de la consulta realizada por el Consejo de Facultad.
Asimismo, notifica que este punto fue analizado nuevamente en el Consejo Directivo a petición de los miembros de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela "Luis Razetti", cuya acta va a ser sometida para su aprobación por el Consejo Directivo y una vez que sea aprobada será enviada para ser considerada por el Consejo de Facultad.

Antecedentes: CF10/02 del 19.03.02**DECISION:**

1. Acoger la decisión del Consejo Universitario, en relación al informe que la Comisión nombrada por el Consejo Universitario tuvo a bien emitir luego de estudiada la situación de los espacios del Instituto de Medicina Tropical.
 2. Solicitar al Consejo Técnico del Instituto de Medicina Tropical, que conjuntamente con la Cátedra de Medicina Tropical presenten en el contexto de la reestructuración del IMT, una alternativa a la eliminación de la Sección de Endemias Rurales.
- CF24/02. **Decisión:** El Decano solicitó autorización del Consejo de Facultad y le fue concedida, para reunirse con los Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical y el Consejo Técnico de ese Instituto, este jueves 18.07.02 a las 11:00AM, a fin de buscar soluciones a dichos planteamientos.

PTO. No. 22.7: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. 112/2002 de fecha 31.05.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en el cual notifica la **reincorporación** de la Profesora **MARIA MILAGROS TREMARIAS**, a partir del 01.01.2002, después del disfrute de su Año Sabático.

Nota de la Coordinación:

El Consejo de Facultad en sesión No. 14/02 del 30.04.02, aprobó el Informe Final de Actividades de la Prof. Tremarias, cumplidas durante su año sabático en el lapso de enero a diciembre 2001.

DECISION:

Tramitar la reincorporación a sus actividades académicas, a partir del 01.01.2002.

RECURSOS HUMANOS

PTO. No. 22.8: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. ICE 048/01 de fecha 20.06.2002, emitido por el Director (E) del Instituto de Cirugía Experimental y el Prof. Reynaldo López, Profesor Asistente de dicho Instituto, en el cual informa que en reunión del Consejo Directivo de ese Instituto, realizado el día 19.06.2002, con la asistencia de los Doctores: Reynaldo López y Rodolfo Miquilarena S., **deciden** por unanimidad la **designación del Doctor RODOLFO MIQUILARENA SCARTON**, como **Director del Instituto de Cirugía Experimental**, para el período 2002-2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la designación del Dr. Rodolfo Miquilarena Scarton, como Director del Inst. de Cirugía Experimental.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.9: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. CMT59/2002 de fecha 28.06.2002, emitida por un grupo de **Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en el cual manifiestan su preocupación en relación a una situación irregular por la cual fueron afectados académica y moralmente, con respecto al **Prof. Carlos Botto A.**, que siendo miembro de esa Cátedra, gozó de un permiso por excedencia activa de 5 años de duración, vencido en diciembre del año 2000, además de un año de permiso remunerado concedido previamente a la excedencia, y que debió haberse reincorporado en mes de enero del año 2001 a sus actividades docentes regulares en la Cátedra.

Nota de la Coordinación:

- Se recibió oficio CMT 61/02 de fecha 10.07.2002, grupo de **Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en el cual aclara lo relacionado con la partida a dedicación exclusiva de la Cátedra de Medicina Tropical con la cual se hizo el traslado del Dr. Carlos Botto a miembro del Instituto de Medicina Tropical. A la cátedra le fue asignada prácticamente un medio tiempo, posteriormente fue tomado otro medio tiempo que

correspondía a reposición de cargos de la Cátedra del año 2000 lo cual desconocían. No les asignaron el otro medio tiempo para completar la partida a dedicación exclusiva que fue pasada al instituto, a pesar de múltiples reclamos y esto sin contar que el cambio fue realizado arbitrariamente sin tomar en cuenta a la Cátedra que en ningún momento dio su aval para el cambio del Dr. Botto. El motivo de su comunicación obedece a que se puede confundir con que manifiesta, el Dr. Oscar Noya, Director del Instituto de Medicina Tropical.

- CF24/02. **Decisión:** El Decano solicitó autorización del Consejo de Facultad y le fue concedida, para reunirse con los Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical y el Consejo Técnico de ese Instituto, este jueves 18.07.02 la 11:00AM, a fin de buscar soluciones a dichos planteamientos.

PTO. No. 22.10: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio CMT 60/02 de fecha 10.07.2002, grupo de **Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en el cual **solicitan revisar el Reglamento** que contempla las Normas de funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Medicina y entre ellos el Instituto de Medicina Tropical, ya que consideran que la aplicación de esas Normas ha propiciado el irrespeto constante y sostenido hacia los Profesores de las Cátedras, que tienen sede en este Instituto, en el sentido de haber permitido se fomente discriminación hacia la docencia, la investigación, la asistencia médica y las actividades de extensión que realizan como universitarios.

- CF24/02. **Decisión:** El Decano solicitó autorización del Consejo de Facultad y le fue concedida, para reunirse con los Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical y el Consejo Técnico de ese Instituto, este jueves 18.07.02 la 11:00AM, a fin de buscar soluciones a dichos planteamientos.

PUNTO No. 23: DERECHOS DE PALABRAS:

PTO. No. 23.1: CF24/02: CAP. IV:

16.07.02

Oficio No. G-005 de fecha 06.03.2002, emitido por el **Prof. Raúl Hernández Páez**, Director de Bibliotecas, Información, Documentación y Publicaciones de la Universidad Central de Venezuela, en el cual solicita **DERECHO DE PALABRA** a fin de presentar el **Proyecto del Sistema de Información Científica, Humanística y Tecnológica de la UCV (SICHT – UCV)**.

Estima que 40 minutos para la presentación y 15 para preguntas, sería suficiente para una cabal comprensión. **HORA: 10:30 AM**

Nota del Consejo de Facultad:

El Prof. Raúl Hernández Páez, hizo uso de su Derecho de Palabra ante el Consejo de Facultad, por el espacio de 1 hora, en el cual los consejeros le hicieron preguntas. Entregó material informativo sobre SICHT-UCV, Sistema de Información Científica, Humanística y Tecnológica, Gestión de la Información y el conocimiento para crear una comunidad de pensamiento académico.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

C A P I T U L O VI:

-

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

Punto Extraordinario No. 1: CF24/02: CAP. VI: 16.07.02

Oficio No. ICE No. 013/02 de fecha 25.02.2002, emitido por el Director del Instituto de Cirugía Experimental, en relación con solicitud de **CONTRATACIÓN** para el **Profesor PAUL CORONEL REYES Cl. 6.848.534**, como Médico Veterinario a medio tiempo en la Sección Experimental y de Investigación de ese Instituto, a partir del 07.01.2002 al 31.12.2002.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0932000002 (Administración) como Docente Temporal a medio tiempo, cargo creado según oficio No. PPI/020/2002, a partir del 07.01.2002 al 31.12.2002. (Recurrente).

DECISION:

Aprobar y tramitar la contratación a partir del 07.01.2002 al 31.12.2002.

RECURSOS HUMANOS

Punto Extraordinario No. 2: CF24/02: CAP. VI: 16.07.02

Copia de oficio No. 256/2001 de fecha 29.11.2001, recibido de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 15.07.2002, suscrito por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **PRORROGA DE NOMBRAMIENTO** para la **Profesora CARMEN HAIDEE PELAEZ DIAZ Cl. 9.099.638**, como Instructor a tiempo completo en la Cátedra de Física y Análisis Instrumental de esa Escuela, a partir del 01.01.2002. al 31.12.2002.

No tiene estudios de cuarto nivel.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0912040100 (Cát. Física y Análisis Instrumental) como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 01.01.2002 al 31.12.2002.

Disponibilidad: No Recurrente (Saldo Inicial de Caja – Ahorros de Personal).

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato a partir del 01.01.2002 al 31.12.2002.

RECURSOS HUMANOS

Punto Extraordinario No. 3: CF24/02: CAP. VI: 16.07.02

Copia de oficio No. ED-595/2000 de fecha 13.06.2000, recibido de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 15.07.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando que el cargo a Tiempo Convencional, ubicado en la Cátedra Pediátrica y Puericultura "A" de esa Escuela, dejado vacante a partir del 22.02.2000, por renuncia del Dr. Antonio Marcano, le sea adjudicado a la **Profesora EASLIN APONTE DE ACOSTA**, quien solicita **Disminución de Dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Convencional de cinco (5) horas semanales**, a partir del 01.10.2000.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la disminución de dedicación en la UE: 09100100100 (Cát. Clínica Pediátrica "A") de Asistente a Medio Tiempo a Asistente Tiempo Convencional 5 horas en el cargo No. V- 03.988.069. (Recurrente).

DECISION:

Aprobar y tramitar la disminución de dedicación de la Prof. Aponte de Acosta.

RECURSOS HUMANOS

Punto Extraordinario No. 4: CF24/02: CAP. VI: 16.07.02

Oficio No. 134/2002 de fecha 10.07.2002, emitido por la **Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO Cl. 3.798.754**, Profesor Agregado a dedicación exclusiva, en el cual **solicita la renovación de acogimiento a Normas de Permanencia** correspondiente al año 2002, en su condición de Directora de la Escuela de Bioanálisis, de conformidad con el art. 4 de las Normas de Permanencia. Anexa Plan de Actividades cumplidas en el año 2001, carta de aceptación del régimen de permanencia Circular 91 del CU. La Prof. Pérez de Galindo se encuentra acogida a las Normas de Permanencia desde el año 1997.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario la renovación de acogimiento a normas de permanencia de la Prof. María Virginia Pérez de G., en funciones directivas, de conformidad con el art. 4 de las Normas de permanencia, aplicables al personal Docente y de Investigación de la U.C.V. ,

COORDINACIÓN GENERAL

Punto Extraordinario No. 5: CF24/02: CAP. VI:**16.07.02**

Oficio No. 134/2002 de fecha 10.07.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis en el cual **solicita la renovación de acogimiento a Normas de Permanencia** correspondiente al año 2002, para la **Prof. FIDIAS HERRERA DE HERRERA Cl. 3.884.430**, Profesor Agregado a dedicación exclusiva, Jefe del Departamento de Microbiología de esa Escuela, de conformidad con el art. 3 de las Normas de Permanencia. Anexa Plan de Actividades cumplidas en el año 2001, carta de aceptación del régimen de permanencia Circular 91 del CU. La Prof. Fideas Herrera, se encuentra acogida a las Normas de Permanencia desde el octubre del año 2001.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario la renovación de acogimiento a normas de permanencia de la Prof. Fideas Herrera de Herrera, de conformidad con el art. 3 de las Normas de permanencia, aplicables al personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

Punto Extraordinario No. 6: CF24/02: CAP. VI:**16.07.02**

Oficio No. 1081/2002 de fecha 15.07.2002, emitido por el Presidente y Secretaria General del Colegio de Médicos del Distrito Federal, en el cual informan que se designa a la **Dra. CAROLINA PEREZ**, como **Representante de los Egresados** Suplente en el Consejo de Facultad.

DECISION:

Se juramenta y se integra al seno del Consejo de Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

LA SESION TERMINO A LAS 12:45 PM

Prof. ANTONIO PARIS PANTALONE

Decano Presidente

Prof. MANUEL VELASCO PERNIA

Coordinador Secretario

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. OSCAR NOYA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. JOSE ABAD

Prof. MANUEL CAMEJO

Prof. OVIDIO DEJESUS

Prof. ITIC ZIGHELBOIM

Prof. SAUL KRIVOVY

Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(Esc. DE BIOANALISIS)
Prof. CARMEN ALMARZA	(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ	(Esc. SALUD PUBLICA)
Prof. BELKIS QUINTERO DE M.	(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG	(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
Prof. RODOLFO MIQUILARENA	(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. CARMEN ANTONETTI	(Inst. ANATOMICO)
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO	(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
Prof. MARIAN ULRICH (E)	(Inst. BIOMEDICINA)
Prof. NICOLAS BIANCO	(Inst. INMUNOLOGIA)
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ	(C.E.P.G.)

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS PRINCIPALES

SUPLENTE

Prof. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPALES

SUPLENTE

No hubo